



INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA
URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y
REPRESENTACION LEGAL CON REVISORIA
FISCAL No. 420**

F: 03.PO.GJ

Versión: 0.4

Fecha: 29.06.12

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL
CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DE TAJAMAR - PROPIEDAD HORIZONTAL**

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - INVISBU
Con fundamento en el artículo 8 de la Ley 675 de 2001

CERTIFICA:

Que, Mediante Resolución No. 238 del tres (3) de Junio de dos mil cuatro (2004) modificada por la Resolución No 764 de fecha veinticinco (25) de Septiembre de dos mil catorce (2014), se inscribió la Personería Jurídica del **CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DE TAJAMAR**, Propiedad Horizontal, ubicado en el Anillo del Balcón del Tejar No. 36 – 336, con NIT: 804003441 y correo electrónico helenita2503@gmail.com, se encuentra registrado bajo el número 099/2004, como Persona Jurídica y, su representante legal es el Administrador. Que de conformidad con el Acta del Consejo de Administración No. 01 de fecha Cinco (05) de Marzo de Dos Mil Veinte (2020), es:

ADMINISTRADORA : HELENA MORENO GÓMEZ
C.C./T.P. : 63.390.235

Igualmente, de conformidad con el Acta de Asamblea General Ordinaria de copropietarios de fecha veintinueve (29) de Febrero de Dos Mil Veinte (2020), el Revisor Fiscal, es:

REVISOR FISCAL : GILBERTO GUTIÉRREZ GALLO
C.C./T.P. : 5.560.952 -8135-T

Se adhiere y anula estampilla de PRO-UIS por valor de Mil Ochocientos pesos Moneda Corriente (\$1.800,00), estampilla PRO-HOSPITAL por valor de Dos Mil Novecientos Pesos Moneda Corriente (\$2.900,00) y PRO ELECTRIFICACIÓN por valor de Mil Quinientos pesos Moneda Corriente (\$1.500,00)

La presente Certificación, se expide en Bucaramanga, el dieciocho (18) de Junio de Dos Mil Veinte (2020).


JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Director INVISBU

Vo.Bo. Dr. Fabián Leonardo Infante Cáceres – Jefe Oficina Asesora Jurídica *EL*

Proyectó: Adneys Amoroch Bayona– Profesional universitario

Nota: Este certificado se expide a solicitud del interesado con base en la última Acta de Asamblea General o Consejo de Administración, de la presente vigencia. El solicitante es responsable de la autenticidad y contenido de los documentos presentados para la expedición de este certificado.

**GOBERNAR
ES HACER**

Calle 36 # 15-32 Edificio Colseguros Piso 3 y 4
Conmutador: 6700505. E-mail: Direccion@invisbu.gov.co
www.invisbu.gov.co


**ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA**
Municipio de Bucaramanga